(S/1) MARQUEZ, NORMA BEATRIZ c/ MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION Expte. Nro. 2861/2023

SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS

Señor Juez:

Norma Beatriz Marquez, DNI. 16.250.004, con domicilio real en calle Somuncurá 39 Planta Baja Departamento tres de Las Grutas, Departamento de San Antonio Oeste de la, provincia de Rio Negro, por derecho propio y con el patrocinio letrado en carácter de apoderado de Carolina Anabel Parigiani, abogada, inscripta al T. 54 F. 609, de la C.F.A.B.B., Leg. Prev. 3-35096155, CUIT/CUIL 27-35096155-6, Monotributo unificado, constituyendo domicilio legal en Calle General Paz n° 209, de la ciudad de Bahia Blanca, electrónicos 27350961556@notificaciones.scba.gov.ar y domicilio electrónico PJN 27350961556, vengo a VS respetuosamente y digo:

Atento al estado de autos, es que vengo a solicitar V.S. se regulen honorarios de este expediente a favor de la Dra. Carolina Anabel Parigiani, a los mismos fines se exponga cuenta bancaria / cuenta judicial a los fines de ser transferidos los fondos de la Sra. Márquez a favor del Dr. PLATINO, transformados a pesos argentinos. Atento a la situación económica de la Sra. Márquez solicita a su vez a V.S, prórroga de pago y excención de mora debido a que no cuenta con los medios suficientes como jubilada para afrontar los gastos del juicio.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

MÁRQUEZ NORMA BEATRIZ

Carolina A. Parigiani
ABOGADA
Tº 54 Fº 609 C.S.J.N.

Signature Not Verified
Digitally signed by PARIGIANI CAROLINA ANABEL
Date: 2024.12.27 17:32:19 ART

Escaneado con CamScanner